



Confederació General del Treball (CGT)

Sección Sindical Panrico Santa Perpetua

Mollet del Vallés a 2 de Julio de 2014

COMUNICADO DE LA SECCIÓN SINDICAL CGT PANRICO SOBRE LOS PRIMEROS DESPIDOS DEL 2014

Tras la asamblea del pasado 13 de junio en la que lxs trabajadorxs en huelga votaron a favor de la desconvocatoria de la misma, los hechos se han ido precipitando bajo la más absoluta desinformación por parte del comité de empresa.

No se ha producido ninguna asamblea, más allá de la convocada por CCOO en su sede de Sabadell, sólo para afiliados pero con una votación que vinculaba al resto de trabajadorxs, fueran o no del sindicato. Ante otra propuesta miserable de rebajar un 40% los despidos a cambio de retirar las demandas que hay interpuestas, los afiliados de CCOO de Panrico dieron otra muestra de su rechazo a la mezquindad de sus cúpulas (18 a favor de la propuesta, 98 en contra). Es la misma propuesta de la empresa, negociada largas horas en pasillos ante el evidente desprecio hacia los demás sindicatos representantes de los trabajadorxs, que esperan en las salas ignorantes de todo lo que se "cuece" entre CCOO y empresa. ¡Este es el auténtico sindicalismo que ha cortado las cabezas de sus representados con 20, o 30, o más años de fiel afiliación! ¿Cómo es posible que se les pida la retirada de las demandas (que alguna es la congelación del IPC desde el año 2010), cuando pocas armas les quedan para defenderse? "Tengo un gran plan: desconvocamos la huelga puesto que la gente está destrozada tras ocho meses, todo el mundo se dispersa, no informamos a nadie, no convocamos asambleas, negociamos como queremos y le ponemos una cinta para regalar. Eso sí, estaremos en el bar que está frente a la fábrica un par de horitas al día, tomando el solete y con un magnífico bocadillo de jamón, celebrando que a mí no me despiden, para que cualquier trabajador que lo desee se acerque a consultar. ¡Qué grandes sindicalistas somos, compadre!"

Casualmente, a las pocas horas de finalizar esta asamblea, se producen los 38 despidos. Unos despidos que, a diferencia de los ejecutados el pasado diciembre, no responden al habitual criterio de plan industrial. Si por aquél entonces desaparece la línea de Bollycao y una de las dos de pan que se producía en la planta de Santa Perpetua, en esta ocasión podemos comprobar una evidente represión. Se despide al 33% de afiliados a CGT. Se despiden a todos los nuevos integrantes del comité de huelga (o a sus parejas) que significaban una "piedra en el zapato" para los planes del comité de empresa y representaban a un amplio espectro de trabajadorxs. Se despide a los integrantes de una plataforma organizada para revocar al comité. En definitiva, se despide cualquier activismo que se haya significado en estos 8 meses de lucha, en un claro ejemplo de represión ejemplarizante. Gente valiente y con coraje que únicamente ha dado la cara por la dignidad de toda la clase trabajadora, y que este "gran sindicato", CCOO, no ha hecho más que traicionar. Todo ello independientemente de líneas, turnos, flexibilidad y demás "criterios industriales".

Después de estos, aproximadamente 70 despidos, el resto de trabajadorxs se encuentra afectado por un ERTE de hasta un año de duración desde el 1 de julio, de manera unilateral y cerrado el plazo de negociación, alegando la empresa el "reacondicionamiento" de la planta.

Otro aspecto a destacar es el tema de la vulneración de la huelga. En un comunicado de la Audiencia Nacional sobre el ERE y la huelga de Coca-Cola, informa "la Sala acepta otros de los argumentos de los demandantes respecto a la irregularidad de las prácticas de "esquirolaje" puestas en práctica por la compañía de bebidas durante la huelga masiva de los trabajadores de la planta de Fuenlabrada. Según los magistrados "en este caso ha existido una conducta ilícita que es imputable a Coca-Cola Iberian Partners y que ha tenido como finalidad y efecto minorar las consecuencias del ejercicio por los trabajadores del centro de Fuenlabrada de su derecho constitucional de huelga". La conducta, describe la sentencia, consistió en modificar las rutas de distribución del producto de otras factorías para suministrar producto a Madrid, por lo que también se aprecia causa de nulidad, dado que de esa forma se desactivó la eficacia de la huelga, que es un instrumento lícito de los trabajadores en el marco de la negociación del despido colectivo..."

Desde que comenzó la huelga en Panrico Santa Perpetua se ha vulnerado este derecho abasteciendo el mercado catalán con productos hechos en otras plantas. Hechos denunciados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el 21 de octubre y concluyendo con un expediente sancionador "ejemplarizante" a la empresa de poco más de seis mil euros. Constatándose por parte de los representantes de los trabajadores en Madrid, Puente Genil y Valladolid la contratación de ETT y la realización de horas extraordinarias para cubrir el aumento de producción debido a la huelga en Santa Perpetua.

Desde esta Sección Sindical queremos manifestar nuestro total apoyo tanto a los trabajadorxs despedidos como al resto, y no sólo ratificarnos en todas las demandas existentes sino activar muchas más que se irán produciendo. Se ha creado una auténtica "caza de brujas", y demostraremos que cuanto más nos quieran aplastar más fuertes nos levantaremos.

¡SALUD!

LA LUCHA CONTINUA...